UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 04 MAY 2015

V I S T O:

El Expediente Nº 70.470/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 141/15 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino Suplente Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Area Comunicación – Orientación Semiología de los Géneros Masivos del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 24 obra Formulario de Inscripción del postulante Alfredo Oscar FERNANDEZ;

QUE por Disposición Nº 199/15 se exhibe en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la nómina de postulantes inscriptos admitidos en el llamado a inscripción en cuestión;

QUE a fs. 108 y 109 la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente sugiere el siguiente Orden de Mérito: 1º Alfredo Oscar FERNANDEZ;

QUE mediante Nota Nº 400/15 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por Nota Nº 787/15 el Sr. Vice Decano de la Unidad Académica Río Gallegos, Arqº. Guillermo MELGAREJO, recomienda la designación del Mg. Alfredo Oscar FERNANDEZ en el cargo de carácter Interino Suplente Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Otras-Comunicación - Área Comunicación – Orientación Semiología de los Géneros Masivos (5-46-99-3-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y hasta el reintegro del Arqº. Guillermo MELGAREJO;

QUE el Mg. Alfredo Oscar FERNANDEZ reemplazará al Arqº. Guillermo MELGAREJO quien se encuentra usufructuando Licencia por cargo de mayor jerarquía, la cual fuera concedida mediante Acuerdo Nº 588/11;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al Mg. Alfredo Oscar FERNANDEZ en el cargo de carácter Interino Suplente Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Otras-Comunicación - Área Comunicación – Orientación Semiología de los Géneros Masivos (5-46-99-3-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 4 de Mayo de 2015 y hasta el reintegro del Arqº. Guillermo MELGAREJO y dejar establecido que el Mg. FERNANDEZ deberá presentar, ante el Departamento Ciencias Sociales, la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos, en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 177-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Mg. Alfredo Oscar FERNANDEZ (C.U.I.L. Nº 20-17267510-8) en el cargo de carácter Interino Suplente Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Otras-Comunicación - Área Comunicación – Orientación Semiología de los Géneros Masivos (5-46-99-3-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 4 de Mayo de 2015 y hasta el reintegro del Arqº.

///

202

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

/ / /-2-

Guillermo MELGAREJO.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Mg. Alfredo Oscar FERNANDEZ reemplazará al Arqº. Guillermo MELGAREJO quien se encuentra usufructuando Licencia por cargo de mayor jerarquía, la cual fuera concedida mediante Acuerdo Nº 588/11.-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 85 – FINANCIAMIENTO REINTEGRO CARGOS EN LICENCIA - PRESUPUESTO 2015.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Mg. Alfredo Oscar FERNANDEZ deberá presentar, ante el Departamento Ciencias Sociales, la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos, en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Marina Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RIO GALLEGOS

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 202